

## CAU PEREIRA

El Centro de Atención al Usuario regional de la Fiduprevisora en Pereira, ubicado en la Calle 14 # 21- 56 Local 6, Edificio Santorini con teléfonos: (+6) 3455466- 3455455- 3455488; es una herramienta para obtener información y solución a situaciones de salud y todos los tramites que administra esta entidad.



### A.R.L.

Hoy alrededor de 350 mil maestros del país, no contamos con una entidad que administre nuestros riesgos laborales, por lo cual no se ha implementado sistema de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento al decreto 1655, del que ya el gobierno dijo, no tener el dinero suficiente para cumplir en su totalidad, por lo tanto se definirán en el CD del FOMAG, los principales criterios a desarrollar y se procederá a contratar, pudiendo ser para nuestro caso nuevamente con COSMITET o con entidad externa y especializada en el tema. Sin embargo debemos tener claro que el Anexo 20 ATENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y CALIFICACIÓN DE ORIGEN Y PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL del contrato de salud, obliga al prestador a cubrir toda contingencia de origen laboral, sin exclusiones en su atención, con la misma red, condiciones y regionalización dispuesta para salud. Garantizar contar con servicios de fonoaudiología, terapia de lenguaje, terapia física y psicológica en el nivel I de atención.

Hay dificultad para el examen de ingreso y retiro, pero se espera se defina ARL en los próximos días.

JUNTA DIRECTIVA

TIEMPOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL NUEVO CONTRATO DE SALUD		
Servicios ambulatorios/Calificación de oportunidad	Tiempo excedido sin respuesta en red principal para solicitar utilización de la red alterna	Tiempo excedido sin respuesta efectiva de servicio en la red alterna para solicitar autorización de servicio directo de FIDUPREVISORA
Consulta de médico general	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Consulta de odontología general.	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Exámenes de laboratorio de primer nivel de complejidad.	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Imágenes diagnósticas y otros exámenes del primer nivel de complejidad.	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Despacho de medicamentos formulados por médico general.	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Consulta de medicina especializada (especialidades básicas): Medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, oftalmología, ortopedia y traumatología, otorrinolaringología, pediatría, psiquiatría, dermatología.	Cinco días hábiles	Cinco días hábiles adicionales
Consulta odontología especializada: periodoncia, endodoncia.	Cinco días hábiles	Cinco días hábiles adicionales
Despacho de medicamentos formulados por especialidades básicas.	Dos días hábiles	Dos días hábiles adicionales
Exámenes de laboratorio de segundo nivel de complejidad.	Tres días hábiles	Tres días hábiles adicionales
Imágenes diagnósticas y otros exámenes especializados de segundo nivel de complejidad.	Cinco días hábiles	Cinco días hábiles adicionales
Consulta de medicina especializada (otras especialidades).	Diez días hábiles	Diez días hábiles adicionales
Despacho de medicamentos formulados por otros especialistas.	Tres días hábiles	Tres días hábiles adicionales
Exámenes de laboratorio de tercer nivel de complejidad.	Cinco días hábiles	Cinco días hábiles adicionales
Imágenes diagnóstica y otros exámenes especializados de tercer nivel de complejidad.	Ocho días hábiles	Ocho días hábiles adicionales
Cirugía programada de baja complejidad.	Tres días hábiles	Tres días hábiles adicionales
Cirugía programada de mediana complejidad.	Siete días hábiles	Siete días hábiles adicionales
<b>Nota:</b> en los casos de exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes el tiempo excedido es para la realización del examen no para la entrega de resultados.		

## ASUNTOS LABORALES

**PARO DE 48 HORAS:** El incumplimiento de los acuerdos pactados en 2017, hizo que se acordara un paro de 48 horas, cuya hora cero, será definida por el ejecutivo de FECODE y se dará a conocer en los próximos días. Todos nuestros derechos y reivindicaciones laborales han sido ganados con la lucha y movilización. El llamado es a participar masivamente y ejercer la presión necesaria para lograr el cumplimiento de los acuerdos.

**Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral para Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002:** la CNCS emitió la Resolución 1000069325 del 27 -11-2017, por la cual se aprueba dicho protocolo que regirá a partir del inicio del periodo escolar de la vigencia 2019. Este protocolo consta de 5 instrumentos (Rector y Director Rural, Primaria Secundaria y Media, Preescolar, Orientador, Coordinador) y se basan fundamentalmente en la guía 34.

**TRANSFERENCIA DE COSTOS DE GRATUIDAD** a las I.E. del país. ASODIC la Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana emite comunicado en el que denuncia que a la fecha no se han autorizado los recursos económicos que por alumno atendido el gobierno nacional, le debe girar a los Fondos de Servicios Educativos y de los cuales depende el funcionamiento de los colegios, por lo cual proponen suspender las actividades administrativas, declarando esta emergencia a partir del lunes 16 de abril.

[ssaludsuteq@gmail.com](mailto:ssaludsuteq@gmail.com)

# SEGURITO LABORANDO



9 de Abril de 2018

Luz Stella León Morales

**Secretaria de Seguridad Social y Asuntos Laborales**

[ssaludsuteq@gmail.com](mailto:ssaludsuteq@gmail.com) Celular 3103721890

**SEGURIDAD SOCIAL:** reunión del 4 de abril en Pereira. Lisbeth Sánchez directora de procesos asistenciales de la Fidupervisora informa que han enviado los requerimientos al operador por las falencias en la prestación, pero insiste en que las quejas deben ser debidamente sustentadas. Se programó reunión en Armenia el 18 de este mes.



Desde la supervisión y la auditoria integral de la Fidupervisora, se verifica el incumplimiento del prestador a las obligaciones contractuales, para lo cual es necesario documentar la queja con fotocopia de cedula ampliada al 150%, copia de la formula o de orden para cita o procedimiento, además de datos completos y descripción de los hechos. Superar el favor personal y sistematizar las quejas, es la única manera de obligar al cumplimiento del pliego de condiciones del contrato.